

DECRETO MUNICIPAL N°. 180

CASTRO, 31 de Julio del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Memorandum N° 183 de fecha 03.07.2020, de Dirección de medio Ambiente, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaran trabajos con maquinaria pesada en vertedero municipal, correspondiente al mes de **Julio del 2020**, previo informe fin de mes.-

José Barría Cárdenas, Rut 15.645.581-4 Auxiliar Grado 18° EMR.

Robinson Avendaño Vera, Rut 15.730.054-7 Auxiliar Grado 18° EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, Ítem 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Cñastro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución:

Dirección de Finanzas - Interesado - Archivo "13"



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL